

cias globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

Quarta. Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 26 de abril de 1960, inclusive.

Quinta. A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo, comerciante o representante).

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes: contribución industrial) e impuesto por beneficios: cuota industrial» (o cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de cada uno de los productos demandados, y el uso concreto al que van destinados.

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 22 de marzo de 1960.—El Director general, Gregorio López-Bravo.

Mercado de Divisas

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 22 de marzo de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses.	12,12	12,18
Franco belgas	119,70	120,30
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	62,80	63,12
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Liras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,576	9,624
Schillings austríacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Orden de 7 de marzo de 1960 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los exámenes convocados por Orden de 15 de julio de 1959 que habiliten para el ejercicio de la profesión libre de Guías-Interpretes insulares de Turismo en Santa Cruz de Tenerife.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 15 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1959) se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías-Interpretes insulares de Turismo en Santa Cruz de Tenerife, y siendo preciso proceder a nombrar el Tribunal que de acuerdo con el Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por la Orden de 18 de mayo de 1954, haya de juzgar las referidas pruebas, en uso de las atribuciones que me están conferidas he tenido a bien dispo-

ner que el Tribunal para juzgar los exámenes que habiliten a ejercer la profesión libre de Guías-Interpretes insulares de Turismo de Santa Cruz de Tenerife quede constituido por los siguientes señores: Presidente: Don Carlos Pérez Llombet, Delegado provincial de este Departamento en Santa Cruz de Tenerife.

Vocales: Don Francisco Soriano Frade, del Cuerpo de Delegados Provinciales de Información y Turismo; don Leoncio Alonso Pérez, Catedrático de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Cristóbal de La Laguna, y don Pablo Pou Fernández, Catedrático de «Lengua y Literaturas» en el de Santa Cruz de Tenerife.

Secretario: Don José Santana López, Jefe de la Oficina de Información del Turismo en Santa Cruz de Tenerife.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 7 de marzo de 1960.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Turismo.

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO para la adquisición de diverso material para iluminación de las retransmisiones exteriores de Televisión Española

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 14 de marzo de 1960. 921.

CONCURSO para la adquisición de doce válvulas, tipo MT 9L, para las Emisoras Marconi, de 100 KW., de Arganda del Rey.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 15 de marzo de 1960. 922.

* * *

CONCURSO para la adquisición de un generador patrón de señales de sincronismo con destino a la Dirección General de Radiodifusión.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 14 de marzo de 1960. 923.

* * *

CONCURSO para la adquisición de 24 líneas de alimentación y repuesto de tres bobinas de «Nylon», con destino a la antena de la Emisora de TV. de Navacerrada.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 14 de marzo de 1960. 924.

* * *

CONCURSO para la adquisición de un canal de sonido para completar el enlace hertziano Madrid-Zaragoza-Barcelona.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del